

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

# **La reforma urbana en la Ciudad de Buenos Aires: actores y prácticas políticas (1904-1940).**

María Guillermina Zanzottera.

Cita:

María Guillermina Zanzottera (2011). *La reforma urbana en la Ciudad de Buenos Aires: actores y prácticas políticas (1904-1940)*. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/869>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **“La reforma urbana en la ciudad de Buenos Aires: actores y prácticas políticas (1904-1940)”**

María Guillermina, Zanzottera

Becaria Doctoral de CONICET - Instituto de Arte Americano (Fadu-Uba)

### **Palabras Claves:**

Vivienda Social- Cuestión Social- Políticas Públicas- Reforma Social- Reforma Urbana

### **Resumen:**

El presente trabajo se propone examinar desde una perspectiva histórica la relación de la informalidad urbana y las políticas públicas, a partir de las propuestas del movimiento de reforma urbana en Buenos Aires entre 1904 y 1940.

Los autores sitúan la emergencia del ideario reformador en Argentina, a partir de los cambios contextuales y epistemológicos que se dan con posterioridad a la crisis de 1890. Durante los últimos años del siglo XIX Buenos Aires creció a expensas de la llegada de inmigrantes, en ese marco, la vivienda y la ciudad se convirtieron en objetos de estudio. Las primeras respuestas a la problemática de la vivienda provinieron de la iniciativa privada. Paulatinamente el Estado comenzó a tener mayor participación en el tema que, para esa época, se convirtió en objeto de legislación. Desde diferentes posturas intentó alcanzarse una solución al tema habitacional, experimentándose sus posibles modelos. En esa redefinición del problema de la vivienda el movimiento reformista tuvo un lugar privilegiado, ya que lo identificó como clave de la cuestión social y eje del programa de reforma.

El trabajo se centra en el estudio de las prácticas de la política y de los actores que impulsaron la reforma, examinando los modos en que estas ideas contribuyeron a redefinir los problemas y a especificar técnicas de planificación. Estas remiten a competencias específicas de intervención, que requirieron de administraciones más especializadas. En términos generales, se trata de poner en perspectiva histórica muchos de los debates actuales en torno de la vivienda y el hábitat.

## **La reforma urbana en la ciudad de Buenos Aires: actores y prácticas políticas (1904-1940)**

Durante los últimos años del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX Buenos Aires creció a expensas de la llegada masiva de inmigrantes, (paso de 177.000 habitantes en 1869, a más de un millón y medio en 1914), situación que generó cambios en la vida cotidiana de la ciudad. Este periodo, de organización y conformación del Estado Nacional y Municipal<sup>1</sup>, estuvo signado por conflictos sociales<sup>2</sup>, profundos cambios en el plano de las ideas y en el orden político y urbano.

El proceso de urbanización en Buenos Aires se encuentra relacionado con la incorporación de la Argentina como productor agropecuario al mercado mundial<sup>3</sup>, que trajo aparejado un proceso de suburbanización que reestructuró la ciudad, situación relacionada con los procesos de inmigración (Torres, 1975 ) El aumento de la población en los centros urbanos ocasiono la saturación en la infraestructura de servicios y de la oferta de vivienda, que generó hacinamiento, falta de higiene y deficiencia sanitaria.

Los sectores populares, en este periodo, siguieron diferentes estrategias habitacionales, que abarcaron desde el conventillo, -que fue una primera respuesta a la presión ejercida por la inmigración sobre la oferta de vivienda-, a la casa unifamiliar, pero de ninguna manera fueron las únicas opciones. En este punto es necesario señalar que Armus pone en cuestión la preeminencia del conventillo como la estrategia habitacional de los sectores populares, instándonos a reflexionar sobre las diferentes opciones habitacionales, entre estas se pueden enumerar: las casillas de chapa y madera que no contaban con ningún tipo de servicios, el alquiler de habitaciones en casa familiares y los negocios o comercios que por las noches oficiaban de albergues (Armus, 1985).

Por su parte la extensión de la red de transporte, junto con la especulación inmobiliaria de terrenos a bajo costo y la financiación de estos a largo plazo, posibilito la descentralización urbana y la construcción de la casa en un terreno propio. Sin embargo mucho de estos lotes carecían de la infraestructura básica como las cloacas, el pavimento y el alumbrado, ya que se permitía la venta de lotes sin servicios. Las viviendas eran autoconstruidas y el avance de la obra estaba de acuerdo a la capacidad de ahorro de las familias.

---

<sup>1</sup>En 1880 se definieron los límites del país a partir de la campaña al desierto y se nacionalizo Buenos Aires; dos problemas cruciales para la constitución del Estado Nacional.

<sup>2</sup>Una de las características principales del periodo fue la consolidación de los sectores populares como los nuevos protagonistas de la escena política, proceso que comenzó desarrollarse a partir de las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX. El surgimiento de nuevos partidos políticos (Partidos Radical, Socialista y Anarquista) y de una fuerte sindicalización hizo evidente la fragmentación de la escena política Nacional.

<sup>3</sup>Le otorgo centralidad al desarrollo urbano de la ciudad de Buenos Aires y del Puerto de Buenos Aires.

A partir de 1930, comienza a vislumbrarse otro panorama, ya que para estos años la ciudad se encontraba bastante constituida, esta situación junto con el aumento de la inmigración interna producto del agotamiento del modelo agroexportador y su reemplazo por la industrialización de sustituciones importaciones, ocasiono que aquellos sectores que no pudieron acceder al mercado formal de tierras se instalaran en las villas miserias.

### **Emergencia del ideario reformador**

Las altas concentraciones urbanas, y los problemas sociales relacionados con ella, fueron de gran importancia para el desarrollo de la “cuestión social”. Esta situación ocasiono que desde diferentes sectores sociales, un grupo de reformadores, comience a pensar en la necesidad de intervención por parte del Estado para solucionar las necesidades básicas de la población con menos recursos (Zimmermann, 1995). Los autores coinciden en situar la emergencia del ideario reformador en Argentina, a partir de los cambios contextuales y epistemológicos que se dan con posterioridad a la crisis de 1890.

La ciudad se transformó en un objeto de estudio y acción, donde los higienistas y los ingenieros, egresados de la Universidad Nacional, junto a una “constelación de reformadores sociales”<sup>4</sup>, integrada principalmente por médicos y juristas, discutieron cuestiones referentes a las condiciones de vida de los sectores populares, el trabajo, la higiene, la seguridad social y la vivienda obrera (Novick. 2008).

La higiene concebida como una disciplina científica cuyo objetivo era cuidar la salud del hombre entendida en todos sus sentidos, -físico, mental y social-, posibilito el desarrollo de la “salud pública” y la “medicina social”, comenzándose a pensar la pobreza como factor de enfermedad (Paiva, 1997). Ligado a estas cuestiones la higiene de los conventillos y hoteles de la capital se convierte en un tema clave del higienismo moderno.

El higienismo fue una de las primeras disciplinas que se ocupo de los asuntos urbanos, la incorporación de la nociones de salud moral y física, al concepto de “salud pública” posibilitó la ampliación de las facultades del Estado para intervenir directamente sobre las formas de vida de los sectores populares (Suriano, 2000).

El concepto de “salud pública”, desde una perspectiva científica, comenzó a instalarse en la agenda política a partir de las epidemias de fiebre amarilla en la ciudad de Buenos Aires<sup>5</sup>, el saneamiento urbano, era un modo de garantizar la inmunidad de toda la sociedad, ya que las enfermedades se difundían a los diferentes sectores sociales (Moreno, 2009). De esta forma los problemas de los pobres se convirtieron en una “cuestión social” que incluía los problemas

---

<sup>4</sup>El surgimiento de esta constelación de reformadores en nuestro medio, fue examinado desde diferentes perspectivas de análisis: por un lado como “reformismo liberal”, que fue analizándolos en relación a las consecuencias sociales que resultaron de la modernización económica y desde la convergencia de heterogéneas ideológicas (Zimmerman 1995), y por el otro como “reformismo conservador” en la medida la que sus integrantes intentaron contrarrestar el peso de los movimientos sociales y de sus reivindicaciones (Suriano 2000).

<sup>5</sup>A partir de las grandes epidemias se sancionaron ordenanzas que posibilitaron la inspección y vigilancia de la higiene de los hoteles, conventillos y casas unifamiliares; y reglamentaron las construcciones de los mismos.

del trabajo, la vivienda, la salud, la educación, la criminalidad, el alcoholismo, etc.

En Argentina alrededor de la “cuestión social” se entablaron profundos debates, que de algún modo definieron las relaciones entre los diferentes actores sociales, y entre estos y el Estado, señala Suriano (2000). El autor sugiere tener en cuenta la influencia que tuvo el surgimiento de las primeras organizaciones obreras en el tratamiento y debate de la “cuestión social”, en tanto se tornaban una amenaza para el orden público. En este sentido Rigotti (2000: 301) indica que al comienzo del siglo una rama reformista del régimen oligárquico, reconociendo el carácter inevitable de la agitación social, comenzó a considerar la necesidad de un Estado capaz de liderar estrategia de cohesión social.

Outtes (2002) menciona que antes de la adopción de políticas habitacionales por parte del Estado, un grupo conformado por profesionales, intelectuales, técnicos y especialistas que frecuentaban diferentes tipos de organizaciones, discutió y desarrollo el ideal de la reforma, situación que posibilitó la elaboración de un discurso común y la legitimación de estas nuevas profesiones. Este contexto facilitó que las diferentes posturas e intereses respecto a la intervención sobre la vivienda popular pudieran desplegarse (Gonzales Leandri, 1999), observándose una nueva interpretación del papel del Estado.

Eduardo Zimmermann (1995) plantea que por “reformismo” debemos entender una actitud de predisposición a introducir cambios en las instituciones vigentes, que en materia de política social se ubica en una posición intermedia entre el *laissez faire* y el socialismo de estado, en la que confluyeron heterogéneas raigambres ideológicas de cuño liberal, socialista y católica. Entre sus características distintivas menciona que consideraron a la vivienda como clave de la cuestión social y eje del programa de reforma y que sus integrantes se identificaban como profesionales, que se basaron en el legalismo, el cientificismo y el internacionalismo, relacionándolo con la receptividad por parte de la sociedad Argentina a los desarrollos intelectuales y políticos provenientes de Europa, Estados Unidos, Canadá y Australia. Esta constelación de reformadores centró su preocupación en orientar las nacientes Ciencias Sociales al estudio de los nuevos problemas y a la creación de instituciones estatales y privadas.

A fines del siglo XIX, menciona Topalov (1990), opera una atomización de los problemas sociales, correspondiéndoles a cada uno un ámbito de saber, una especialidad profesional y unas técnicas específicas de intervención, en donde cada nueva profesión elabora una tecnología que le es propia, demanda una legitimidad científica y crea asociaciones e institutos de formación que organizan su reproducción.

En Argentina entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se fueron construyendo los campos de ciertas profesiones dedicadas a la intervención en la ciudad, que se instalaron en la administración estatal (Novick, 2008, 2003). En un proceso complejo se fue construyendo el problema de la vivienda social en cuestión de Estado, estatizándose las intervenciones sociales que estaban a cargo de diferentes tipos de instituciones.

Estas nuevas demandas y problemas fueron redefiniendo las formas y las áreas de intervención, así como las autoridades de los nuevos aparatos (Lobato, 2000; Suriano, 2000), en este sentido la vinculación entre el desarrollo científico, los nuevos profesionales y las burocracias fue fundamental (Myers, 1994).

El 12 de octubre de 1916<sup>6</sup> sube Yrigoyen a la presidencia, al respecto Ana María Rigotti menciona que durante los gobiernos radicales la ciudad y la vivienda fueron incorporados como esferas de intervención pública, situación que conllevó que los profesionales, arquitectos, ingenieros y urbanistas, entre otros, ganaran espacios en las decisiones institucionales e introdujeran nuevos recursos interpretativos y operativos.

### **Respuesta a la problemática de la vivienda**

Las primeras respuestas a la problemática de la vivienda social, provinieron de la iniciativa privada y de entidades civiles y religiosas. A fines del siglo XIX comenzó a pensarse la vivienda popular como un dispositivo de integración social, entendida como conjuntos de problemas económicos y sociales propio de las sociedades modernas. (Ballent, 2004).

Paulatinamente el Estado Nacional y Municipal comenzó a tener mayor participación en el tema que, para esa época, se convirtió en objeto de legislación (Aboy, 2000, Ballent, 2000), como se pone de manifiesto en los debates del periodo (Gutiérrez y Gutman, 1888). En líneas generales, la literatura muestra el creciente rol que asume el Estado, que tal como resulta de los debates públicos y legislativos, tuvo como corolario la incorporación de la “vivienda social” en las agendas públicas.

En el año 1905 se sanciona la Ley 4824, que proponía la emisión de títulos municipales para la compra de terrenos y edificación de casa para obreros, la Municipalidad, era la encargada de elegir la tipología de construcción. Ana María Rigotti (1985) menciona que esta Ley sienta las bases para comprender las casas para obreros como una necesidad social, y no solamente como parte de las políticas higienistas.

Es necesario hacer mención que a partir del año 1905, el debate sobre la vivienda se moviliza, como consecuencia de la situación creada por la suba de alquileres que culmina con la huelga de Inquilinos de 1907 (Ballent, 2004). El anarquismo, quien lideró la huelga, logra incorporar el problema de la vivienda al conjunto de las demandas obreras, otorgándole visibilidad (Rigotti, 1985) y obligando a los actores políticos a tomar postura al respecto.

En el año 1910 se sanciona la Ley 7102, que destina un porcentaje de lo recaudado en las carreras de caballos para la construcción de casas para obreros<sup>7</sup>.

En el año 1915 se sanciona la Ley 9677 también llamada “Ley de Casas Baratas”, que surgió a partir de los debates sobre varios proyectos referidos a viviendas de obreros presentados a la Cámara de Diputados en la presidencia

---

<sup>6</sup>En 1912 se sancionó la Ley Sáenz Peña, de sufragio universal masculino, secreto y obligatorio, con la intención de descomprimir la presión de los sectores excluidos.

<sup>7</sup>El socialismo se opone a la utilización de los impuestos al juego para la construcción de casas de obreros.

de Roque Sáenz Peña<sup>8</sup>. La Ley de Casas Baratas fue un intento de oficializar las políticas de vivienda cuya misión era difundir y realizar construcciones experimentales, como modelos destinados a ser imitados por la iniciativa privada (Ballent, 2004). Puede tomarse como la culminación de más de diez años de debates relacionados con la incorporación de la habitación obrera como responsabilidad del Estado (Rigotti, 2000). La Comisión Nacional de Casas Baratas recién se constituye en el año 1917 suponiendo una manera diferente de pensar la política de vivienda, la misma era analizada como un ámbito de reforma social.

En el año 1921 se aprueba la Ley 11571 de congelamiento de alquileres, prorrogada en los años 1923, 1924 y 1925.

Por su parte, y dentro del ámbito de la beneficencia católica, la Sociedad San Vicente de Paul, construyó un conjunto habitacional con dinero del Jockey Club y terrenos donados por la municipalidad, y administró conjuntos habitacionales municipales, logrando una articulación de la acción Estatal y la beneficencia privada. Dentro de la acción social católica, la Unión Popular Católica Argentina organizó en el año 1919 la Gran Colecta Nacional, cuyos fondos se destinaron a la creación de mansiones populares. El accionar y objetivo de estas instituciones se integro al movimiento de reforma de los sectores populares (Ballent, 1990).

Para esta época la Cooperativa El Hogar Obrero<sup>9</sup> venía desarrollando un plan de viviendas obreras destinado a sus asociados, que significó una alternativa a la construcción y edificación de viviendas. Los socialistas no estaban de acuerdo con la intervención del Estado en cuestión de vivienda social e instaban a la capacidad del ahorro popular para colaborar en la solución del problema de la habitación<sup>10</sup>.

En este punto es necesario detenernos para mencionar que en lo que respecta a las condiciones del habitar popular no existieron marcadas diferencias entre las propuestas del Estado, de los católicos y de los socialistas.

En el año 1920 se realizó el "Primer Congreso Argentino de la Habitación"<sup>11</sup>, organizado por el Museo Social Argentino<sup>12</sup>. La institución ponía énfasis en el papel del mutualismo y el cooperativismo como respuesta a la cuestión social (Novick, 1993; 1998). El objeto fundamental era recoger y transmitir información sobre la economía social, -sosteniendo que el problema de la vivienda era un

<sup>8</sup>El primero fue el proyecto de Ley sobre Casa para Obreros tratado en comisión en septiembre de 1912, presentado por Guillermo Rothe. En junio de 1913, la cámara consideró el proyecto presentado por Manuel Gonnet, y en noviembre de ese mismo año otro proyecto similar de Cafferata.

<sup>9</sup>La Cooperativa "El Hogar Obrero" fue fundada en el año 1905, como una sociedad de edificación, crédito y consumo, posee la Matrícula Nacional N°1. El objetivo central de esta cooperativa fue proporcionar crédito a sus socios para que pudieran adquirir, construir o alquilar las viviendas. (Estatuto de la Cooperativa El Hogar Obrero).

<sup>10</sup>Conferencia Radiotelefónica del 1º Congreso Panamericano de la Vivienda Popular "Las Cooperativas y la Vivienda Obrera" pronunciada por Nicolás Repetto.

<sup>11</sup>El Congreso de la Habitación, realizado en Argentina por el Museo Social Argentino estaba en consonancia con los diferentes congresos organizados en otras partes del mundo con la misma temática.

<sup>12</sup> Institución fundada en el año 1911 e inspirado en el Musée Social de Paris fundado en el año 1894, como centro de estudio y recolección de datos sobre la cuestión social, que se convertiría en un polo importante de reformismo durante la Tercera Republica.

asunto fundamental de la misma-, y promulgar el asociativismo como respuesta a los problemas ocasionados por la erosión de los lazos sociales. Consideraba fundamental el papel de las cooperativas de vivienda para paliar los problemas habitacionales, ya que como alternativa privada redundaría en mayores beneficios para los sectores populares.

Las conclusiones a las que se llegó en el Congreso fueron que el problema de la vivienda popular afectaba a todas las clases sociales y que poseía proyecciones de orden moral, económico e higiénico, motivos por el cual el Estado, debía intervenir ante el lucro desmesurado de los capitales privados. Planteaban que el papel del Estado como constructor directo de viviendas debía limitarse al momento de anormalidad y luego encausar la actividad privada con una actitud de contralor. Por estos motivos hacen manifiesta la necesidad de divulgar los beneficios de la cooperación, poniendo el énfasis en el valor de la asociación como fuerza colectiva; ya que consideraban este tipo de organización como el medio más rápido y democrático para alcanzar la propiedad de la vivienda.

Si bien el Congreso se centro en el tratamiento de la cuestión de la vivienda popular, lo supero ampliamente, planteando la necesidad de reglamentar los espacios verdes, el tránsito y el trazado urbano.

Haciendo un balance de los debates del periodo puede advertirse que se evaluó el problema de los alquileres como un desequilibrio entre la oferta y la demanda, ocasionado por la crisis de la edificación a partir de 1914<sup>13</sup>. Esta situación implicó un aumento en el valor de los alquileres, que observaban como una de las causas principales de la carestía de la vida, por lo tanto consideraban necesario crear las condiciones para abaratar la construcción de la vivienda, y de esta manera estimular la iniciativa privada, promoviéndose la exención impositiva a los materiales para la construcción.

Asimismo se experimento con el tipo de vivienda individual y colectiva, sobre este punto corresponde hacer mención que para esta época no se permitía la subdivisión y venta por separado de distintas unidades de un mismo inmueble multifamiliar<sup>14</sup>, por lo tanto en los debates respecto al tipo de viviendas, se discutía si era más conveniente que el trabajador arriende o si había que facilitarle el acceso a la propiedad. También se discutía si correspondía la supervisión de las viviendas una vez entregadas, y si esto era así, si debía estar en manos del Estado o de otro tipo de instituciones. En este periodo, el papel del Estado en relación a la construcción de viviendas, se pensaba como promotor y encausador de la iniciativa privada, discutiéndose la posibilidad cooperativizar y mutualizar la construcción de los barrios.

Para los años 30 se fue configurando otra idea con respecto a la vivienda, esta se comienza a pensar en un contexto urbano con el Estado como constructor. Para esta época la discusión respecto al tipo de vivienda, no tenía el mismo

---

<sup>13</sup>La I Guerra Mundial, no solo implicó un freno en la construcción, también implicó una reducción en la dinámica comercial, representando el primer gran shock del siglo veinte, que si bien no inauguro un nuevo modelo de crecimiento significó un corte fundamental en la historia económica Argentina y Latinoamericana, ya que la hegemonía Inglesa sería reemplazada por la Norteamericana implicando nuevas reglas de juego (Palacios, J. M: 2000)

<sup>14</sup>En 1948 se sancionó la Ley de Propiedad Horizontal

significado, ya que la ciudad estaba bastante constituida y las viviendas colectivas eran de uso corriente, no solo en las clases populares, sino también en las clases medias. Puede observarse la operación de un desplazamiento del tratamiento de la “vivienda” a la “ciudad” que pasa a convertirse en centro de la reforma social.

En octubre de 1939 se realizó el “Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular”, organizado por el Estado Argentino, en el que se concluyó que el problema de la vivienda popular es solo un aspecto a tener en cuenta dentro de una serie de problemas sociales, entre los que se incluyó la previsión social, la educación, etc., exigiéndose una intervención reguladora por parte del Estado, comenzándose a pensar un plan de vivienda para la totalidad del país. Podemos decir que estas discusiones iluminan la consolidación, en el debate intelectual local, de la necesidad de planificación, augurando una nueva forma de intervención por parte del Estado.

Desde diferentes posturas, en la que participaron, técnicos, especialistas e intelectuales, intentó alcanzarse una solución al tema habitacional mientras se instalaba la noción de “vivienda popular” y se experimentaban sus posibles modelos (Liernur, 2000). En esa redefinición del “problema de la vivienda” el movimiento reformista tuvo un lugar privilegiado, ya que, como mencionamos, lo identificó como clave de la cuestión social y eje del programa de reforma.

Si la política pública es el conjunto de intervenciones estatales respecto a una determinada “cuestión socialmente problematizada”<sup>15</sup>, ante ella cobra significado el problema que las origina, el ámbito de acción donde se articula, los actores que intervienen en el proceso de resolución y sus respectivas y sucesivas tomas de posición en el transcurso del proceso. Permitiéndonos inferir la postura predominante del Estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad (Oszlak y O’Donell: 1982). Desde esas aristas, lo que está en juego por detrás del ideario reformador es una profunda redefinición de las fronteras entre lo público y lo privado y entre el Estado y la sociedad. En sus textos, Topalov y Magri (1989) pusieron de manifiesto que para que las estrategias de las reformas puedan ser establecidas se deben producir nuevas representaciones y estas son inseparables de las técnicas de acción.

### **Conclusión**

Ahora bien, podemos decir que las ideas de la constelación de reformadores que se discutieron hacia fines del siglo XIX, cristalizaron a partir del siglo XX impulsando una serie de reformas que abarcaron tanto leyes sociales como prácticas de acción específicas. En este punto nos interesa remarcar que el discurso reformista debió atravesar un proceso complejo de consolidación e institucionalización, - en el que tuvieron un papel destacado las organizaciones profesionales, la universidad, los congresos nacionales e internacionales y las revistas especializadas-, antes de incorporarse al Estado.

Las pugnas por la definición y construcción del problema de la vivienda popular, involucraron diferentes posturas teóricas y políticas, que implicaron la

---

<sup>15</sup>Oszlak y O’Donnell (1982) la definen como aquella que por su importancia ha sido incluida en la agenda de problemas sociales que requiere una inevitable toma de posición de múltiples actores sociales.

determinación de particulares formas de intervención y de los ámbitos de competencia para su solución, hay que remarcar que esta situación no ocurrió sin tensiones. Podemos señalar que antes que la ausencia de una política de vivienda por parte del Estado Argentino, desde fines de siglo XIX, puede observarse la construcción de un dispositivo, discursivo e institucional, de intervención sobre la sociedad y la ciudad, en el que se pueden observar superposiciones y contradicciones, propias de estas luchas por las definiciones. Topalov (1990) indica que al considerar la sociedad y la ciudad como objetos de acción racional, el reformismo, -esa heterogénea “constelación” de individuos e instituciones que apuntaban a establecer nuevas relaciones entre el Estado y la sociedad y entre el trabajo y el capital-, fue preparando el terreno para el surgimiento de las políticas sociales y urbanas modernas.

Asimismo queremos remarcar el énfasis que la constelación de reformadores puso en la economía social, el cooperativismo y el mutualismo, como respuesta a los problemas sociales. Resta analizar si estos conceptos que aparecen entre fines del siglo XIX y principios del siglo XX pueden constituir, desde otros alcances, antecedentes de los conceptos que hoy se utilizan para abordar esta problemática. Como dijimos, el horizonte de sentido de un estudio así esbozado es el de poner en perspectiva histórica muchos de los debates actuales, en torno de la vivienda y el hábitat, que hoy se plantean como problema.

### **Referencias Bibliográficas.**

- ABOY, Rosa (2005). *Viviendas Para el Pueblo. Espacio Urbano y Sociabilidad en el Barrio Los Perales 1946-1955*. Ed. Fondo de Cultura Económica.
- ALTAMIRANO, Carlos (2004). “Entre el naturalismo y la Psicología: el comienzo de la “ciencia social” en Argentina en PLOTKIN, M., y NEIBUR, G, F. (comp.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina,* , Paidós
- AUZA, Néstor (1988). "La Política del Estado en la cuestión obrera al comenzar el siglo XX. El Departamento Nacional del Trabajo, 1907-1912", en *El Trabajo en Buenos Aires, Actas de las Terceras Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires*, Municipalidad de Buenos Aires.
- ARMUS, Diego (1985). “Un balance tentativo y dos interrogantes sobre la vivienda popular en Buenos Aires” *En Primeras Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. La vivienda en Buenos Aires*. Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires.
- ARMUS, Diego (comp.) (1990). *Mundo urbano y cultura popular. Estudios de historia social Argentina*. Ed. Sudamericana.
- ARMUS, Diego (1999). “La ciudad Higiénica: Tuberculosis y Utopía” en Gutman, M. *Buenos Aires 1910: el imaginario para una gran capital*. Ed. Eudeba. p. 97-110.

- ARMUS, Diego (2007). "Un médico higienista buscando ordenar el mundo urbano argentino de comienzos del siglo xx". En *Salud Colectiva*, enero-abril, año/vol. 3, número 001. Universidad Nacional de Lanús.
- BALLENT, Anahi (2004). "Interés social, vivienda de", en Liernur J. y Aliata, F. *Diccionario Histórico de Arquitectura, Habita y Urbanismo en Argentina*. Clarin
- BALLENT, Anahí (1990). "La Iglesia y la vivienda popular: La Gran Colecta Nacional de 1919 en Armus, D. *Mundo urbano y cultura popular*. Ed. Sudamericana.
- BOTANA, Natalio.(1985). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Ed. Hyspamerica.
- BOURDIEU, Pierre (1989). "Les conditions sociales de la circulation internationale des idées", Conférence prononcée le 30 octobre 1989 pour l'inauguration du Frankreich-Zentrum de l'université de Fribourg". Publicado en 1990 en les *Cahiers d'histoire des littératures romanes* (14e année, 1-2, p.1-10).
- CASTEL, Robert (2009). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del Salario*. Ed. Paidos
- CORAGGIO, José, L. (2004). "Una alternativa socioeconómica necesaria: la economía social", en Danani C. (comp.), *Política Social y Economía Social*. Debates Fundamentales, Colección Lecturas sobre Economía Social, UNGS, Altamira, OSDE.
- GIRBAL DE BLACHA, Noemí y OSPITAL, María Silvia (1988). "Sector de opinión y trabajo femenino. La experiencia del Museo Social Argentino (1911-1930)", en *Terceras Jornadas de Historia de la Ciudad de Buenos Aires. El trabajo en Buenos Aires*.
- GUTIÉRREZ, Ramón y GUTMAN, Margarita (compiladores) (1988). *Vivienda: Ideas y contradicciones (1916 – 1956) de las Casas Baratas a la erradicación de Villas de Emergencia*. Ed. Instituto Argentino de Investigaciones de Historia de la Arquitectura y del Urbanismo.
- GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo, (1999). *Curar, persuadir, gobernar: la construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*. Madrid.
- LIERNUR, Jorge y SILVESTRI, Graciela (1993). *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires. (1870- 1930)*. Ed. Sudamericana.
- LIERNUR, Francisco (2000). "La Construcción del País Urbano", en Lobato Zaida. *Nueva Historia Argentina. Tomo V El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*. Ed. Sudamericana.
- LIERNUR, Jorge. F (2008). *Arquitectura en la Argentina del S XX La construcción de la Modernidad*. Ed. Fondo Nacional de la Artes.
- LOBATO, Zaida Mirta (2000) "Los Trabajadores en la era del Progreso", en Zaida Lobato. *Nueva Historia Argentina. Tomo V El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*. Ed. Sudamericana.
- LOBATO, Zaida Mirta (2000) "Estado Gobierno y política en el Régimen Conservador", en Zaida Lobato. *Nueva Historia Argentina. Tomo V El Progreso, la Modernización y sus Límites (1880-1916)*. Ed. Sudamericana.
- LUPANO, María Marta (1993). "Fábrica con villa obrera: un estudio de caso. El barrio de la Cervecería Quilmes" en *Seminarios de Crítica N° 39. IAA*.

- MORENO, Jose Luis; (2009) *Éramos tan pobres...; de la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*. Ed. Sudamericana.
- NOVICK, Alicia (1993). "El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo", en *Seminarios de Crítica* N° 46. IAA
- NOVICK, Alicia (1998). "Le Musée Social et l'urbanisme en Argentine", en Chambelland, Collette (Dir.), *Le Musée Social en son temps*, Presses de l'École Normale Supérieure.
- NOVICK, Alicia (2003). "El urbanismo en las historias de la ciudad", *Revista Registros* N° 1, noviembre. pp. 5-26
- NOVICK, Alicia (2004). "Historias del urbanismo / historias de la ciudad. Una revisión de la bibliografía" en *Seminarios de Crítica* N° 137. IAA.
- NOVICK, Alicia (2008). " " en *Registros* N° 5 pp 105-118
- NOVICK, Alicia (2009a). "La ciudad, el Urbanismo y los intercambios internacionales" en *Revista Iberoamericana de Urbanismo* N° 1
- NOVICK, Alicia (2009b). "Migración", "traducción", "circulación". Intercambios internacionales en la construcción de la ciudad, 2º Congresso International de História Urbana Da construção do território ao planejamento das cidades: competências técnicas e saberes profissionais na Europa e nas Américas (1850-1930), Campinas, Brasil, 26 a 29 de outubro.
- OUTTES, Joel (2002). "Disciplinando la sociedad a través de la ciudad: el origen del urbanismo en Argentina y Brasil (1894-1945)" en *EURE* vol. XXVIII, N° 83
- OSZLAK, Oscar y O'DONELL, Guillermo (1982). "Estado y Políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación, en *Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo* N° 1
- PAIVA, Veronica (1997)"Entre miasmas y microbios: la ciudad bajo la lente del higienismo. Buenos Aires 1850-1890" en *AREA 4* (Agenda de Reflexión en Arquitectura), SICyT-FADU-UBA
- PLOTKIN, M., y NEIBUR, G, F. (2004), "Intelectuales y expertos. Hacia una sociología histórica de la producción del conocimiento sobre la sociedad Argentina" en PLOTKIN, M., y NEIBUR, G, F. (comp.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Ed. Paidós
- RIGOTTI, Ana M. (1985) "Notas en torno a la historia de la vivienda pública en Argentina", *Cuadernos del CURDIUR*, N°14, UNR, Rosario.
- RIGOTTI, Ana María (2000). "La Ciudad y la vivienda como ámbitos de la política y de la práctica profesional", en Falcón R. *Nueva Historia Argentina. Tomo VI Democracia, conflicto social y renovación de ideas (1916-1930)*. Ed. sudamericana.
- RODGERS, Daniel (1900). *Atlantic Crossings. Social Politics in a Progressive Age*. Harvard University Press
- SURIANO, Juan (2000). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Ed. La Colmena.
- TOPALOV, Christian y MAGRI, Susanna (1987). "De la ville jardin à la ville rationalisée. Un tournant du projet réformateur, 1905-1925. Étude comparative France, Grande Bretagne, Italie, États Unis", en *Revue Française de sociologie*, N° XXVIII, 3 juillet-septembre.
- TOPALOV; Christian y MAGRI, Susanna (1989). "Reconstituer la Cité. Dalla concezione organicistica della città alla riforma del quartiere popolare en Francia nel primo quarto del secolo", en *Storia Urbana* N° 48-49

- TOPALOV, Christian (1987). *Naissance de l'Urbanisme moderne et réforme de l'Habitat populaires aux États Unis. 1900-1940*, CSU.
- TOPALOV, Christian (1990). De la “cuestión social” a los “problemas urbanos”: los reformadores y la población de las metropolis a principios del siglo xx. En *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 125, septiembre.
- TORRES, Horacio, (1975) “Evolución de los procesos de estructuración espacial urbana. El caso de Buenos Aires” en *Desarrollo Económico* Vol. 15, No. 58 (Jul. - Sep) pp. 281-306
- ZIMMERMANN, Eduardo Alberto (1995). *Los liberales reformistas; la cuestión social en la Argentina, 1890-1916*. Ed. Sudamericana.

### **Fuentes:**

- Boletín del Museo Social Argentino, Tomo IX, año 1920. N° 95 El Problema de la Habitación.
- Boletín del Museo Social Argentino, Tomo IX, año 1920. N° 96 Primer Congreso Argentino de la Habitación.
- Conferencias Radiotelefónicas pronunciadas en Preparación del Primer Congreso Panamericano de la Vivienda Popular. “La Vivienda Popular. Publicación N°1. Comisión Organizadora. 1939
- Estatuto de la Cooperativa El Hogar Obrero.